



**LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SEMAHN/IRCTP/002/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS)
EMISION DE FALLO**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. SEMAHN/IRCTP/002/2018 (ESTATAL) 1ª. LICITACIÓN (TIEMPOS RECORTADOS) POR CONCEPTO DE
"MATERIAL DE LIMPIEZA" SOLICITADO POR EL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES, DEPENDIENTE DE ESTA SECRETARIA, CON REQUISICION DE COMPRA 160 Y CON NÚMERO
OFICIAL 02**-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018, SE REUNIERON EN EL AULA FAUNA DE ESTA SECRETARÍA, UBICADO EN CALZADA CERRO HUECO S/N, COL. EL ZAPOTAL (ZOOLOGICO REGIONAL "MIGUEL ALVAREZ DEL TORO"), LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA Y EL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

EL 04 DE ABRIL DE 2018, SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EL DICTAMEN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL Y FINANCIERO EMITIDO POR EL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DE ESTA SECRETARIA, SIGNADO POR EL C. TRANSITO CABRERA SALAZAR, JEFE DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

DERIVADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTIAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN;** AL ARTICULO 27 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, ARTICULOS 1 ULTIMO PARRAFO, 3, 25, 46 FRACCIONES V, X, XI Y XII, 40, 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTICULOS 29, 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASI COMO LOS ARTICULOS 4 FRACCIÓN IV, 7 Y 8 CUARTO PARRAFO, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, **EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE E HISTORIA NATURAL, EMITE EL FALLO.**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2 FRACCIÓN XI Y XII, 25 FRACCIÓN X, 40, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, 71 DE SU REGLAMENTO Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 3.4. DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y UNA VEZ ANALIZANDO EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y EVALUADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONOMICA, SE PROCEDE CONFORME A LO SIGUIENTE.-----

LA EMPRESA "**MITZOLNA PROVEEDORA EMPRESARIAL DE LA PENINSULA S.A DE C.V.**", SE LE ADJUDICA LOS LOTES DEL 1 AL 35 DE LA REQUISICIÓN DE COMPRA 160 CON NUMERO OFICIAL 02, POR SER EL

"MATERIAL DE LIMPIEZA"